

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Infancia sufre recorte

REFERENCIA: Diario de México. (19 de agosto de 2020). Primera Infancia ha sufrido recorte de 32 mil mdp entre 2019 y 2020. Recuperado de: <https://bit.ly/2YnKjHM>

NOTA:

Primera infancia ha sufrido recorte de 32 mil mdp entre 2019 y 2020

Los programas sociales y acciones destinadas a atender a niños y niñas menores de cinco años han sufrido un reporte de 32 mil 620 millones de pesos entre 2019 y 2020.

De acuerdo con un estudio de la organización Pacto por la Primera Infancia, en 2018 el gobierno federal invirtió 112 mil 537 millones de pesos para la atención de este sector, sin embargo, en 2020 este dinero se redujo a 79 mil 916 millones de pesos.

Al hacer un análisis el anexo 18 de los ejercicios fiscales del 2018 al 2020, se detectó que, en materia de niñez y adolescencia, los programas dirigidos a menores de cinco años han sido los más afectados, luego los destinados a adolescentes de 13 a 17 años y el presupuesto para los niños y niñas de 6 a 12 años se alcanzó a mantener.

El informe señala que la reducción es a causa de la desaparición de 10 programas sociales, por ejemplo, Prospera Inclusión Social y Estancias Infantiles.



El integrante del Pacto por la Primera Infancia y autor del estudio, Alberto Sotomayor destacó que aunque hay un avance robusto en materia de marco jurídico y diseño de estrategias, esto no ha venido acompañado de un fortalecimiento presupuestal.

Comentó que la disminución del gasto ha afectado principalmente a la atención de la salud y la protección social de menores.

Por su parte, la coordinadora general del Pacto por la Primera Infancia, Aranzazu Alonso Cuevas advirtió que reducir los recursos para la primera infancia podría tener un impacto negativo en el país, ya que los primeros años de vida son clave para desarrollar las habilidades y capacidades.

Por lo anterior, consideró urgente la necesidad de destinar más dinero a la formación de los mexicanos en su primera etapa de vida, de lo contrario se podría perder toda una generación.

COMENTARIO:

Debido a todos los cambios administrativos que se han tenido que realizar ante la emergencia sanitaria, varias instancias han sufrido recortes, tal como el caso del Pacto por la Primera Infancia. Esto afecta directamente a la población que es vulnerable, en este caso, las niñas, los niños y los adolescentes, principalmente en materia de salud y protección social. También implica que haya un recorte de las personas que pueden tener acceso a dicho programa. De acuerdo al artículo 7° de la Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.¹ El Estado debe velar por el interés superior del menor, cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades (salud, educación, alimentación, etc) de niñas, niños y adolescentes.

Con el recorte a programas dirigidos a menores de 5 años, sus derechos quedan vulnerados y desprotegidos, con riesgo de no cubrir necesidades que son básicas para su desarrollo, tanto de capacidades como de habilidades. Es aquí donde el estado debe proteger sus derechos y tenerlos en cuenta al momento de tomar decisiones, que los pueden afectar a corto, mediano y largo plazo.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 4 de diciembre de 2014, pp.1 a 74. Recuperado de: <https://bit.ly/3gAGvt3>